Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley N° 122/93"

Asunción, 28 de Noviembre de 2017

Señor
Sr. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación al reparo DNCP/DNC N°31220/2017 la cual realizamos nuestro descargado referente a la suscripción del contrato antes del plazo establecido. Se debe a la imperante necesidad de ejecutar los servicios solicitados en virtud a que se requiere de modo urgente repara las fallas que permanentemente presenta el servidor de datos Institucional, con el riesgo de dejar a la Institución sin Capacidad Operativa.

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Malvina León
Responsable de la U.O.C.